

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6496** *AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*JUAN AJA, S.A.U.*  
*COMPAÑÍA DE LOS AUTOMÓVILES DE ÁLAVA, S.A.U.*  
*COMPAÑÍA DE AUTOBUSES PINEDO, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (LME en adelante), se hace público que el socio único de las entidades JUAN AJA, S.A.U., COMPAÑÍA DE LOS AUTOMÓVILES DE ÁLAVA, S.A.U. y COMPAÑÍA DE AUTOBUSES PINEDO, S.A.U., y el socio único de la entidad AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.U., ejerciendo las funciones propias de la Junta General Extraordinaria y Universal, aprobó, con fecha 30 de octubre de 2023, la fusión por absorción de AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.U., como sociedad absorbente y las entidades JUAN AJA, S.A.U., COMPAÑÍA DE AUTOMÓVILES DE ÁLAVA, S.A.U. y COMPAÑÍA DE AUTOBUSES PINEDO, S.A.U., como sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 9.1 de la LME no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, ni elaborar el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, ni el de expertos, según lo establecido en el artículo 53.1 del mismo texto legal.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Vitoria-Gasteiz (Álava), 30 de octubre de 2023.- Don Enrique Aguado Rubio, en su calidad de representante persona física de la entidad Interurbana de Autobuses, S.A., Administrador único de Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.U., Juan Aja, S.A.U., Compañía de los Automóviles de Álava, S.A.U. y Compañía de Autobuses Pinedo, S.A.U.

ID: A230041046-1